INFORME DE EVALUACION N° 07/2020

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N°01/2020. Adquisición de Cubiertas ID N°382554

Dictamen Complementario

ANTECEDENTES

A) Informe Del Dtpo. De Salubridad Y Dictamen De La Unidad Operativa De Contratacion.----------
B) Resolución IM N°119/2020 Por La Cual Autoriza Por La Vía De La Excepcion Para La Adquisición De Cubiertas----------
C) Acta De Apertura De Fecha 20/04/2020.----------
D) Informe De Evaluación N°06/2020.----------

DESARROLLO COMPLEMENTARIO DE LA EVALUACION

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Luego de ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procedió a verificar en forma detallada, la composición del precio ofertado por la empresa JGOMEZ SRL., a fin de corroborar el precio ofertado y el precio referencial, cuyo detalle forma parte anexa del presente informe, y cuyos precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.----------

Ítem	Código	Descripción del bien y el servicio	Unidad de Medida	Precio Ofertado JGomez	Precio Referencial SICP	Porcentaje de diferencia
1	25172503-002	Cubierta 295/80R 22.5 Lisa	Uni.	1.167.000	1.070.000	8,3% superior
2	25172503-002	Cubierta 315/80R 22.5 Lisa	Uni.	1.391.000	1.700.000	22,2 % inferior

MARGEN DE PREFERENCIA

Dada la evaluación no se ajustara ningún oferente al beneficio del margen de preferencia.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Requisitos Mínimos	JGómez SRL
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que **1**, en promedio, en los años **2016-2017-2018**	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a **0,80**, en promedio, en los años **2016-2017-2018**	CUMPLE
Rentabilidad: (utilidad neta / ventas netas) x 100. El promedio en los años **2016-2017-2018,** no deberá ser negativo.	CUMPLE

		2.016	2.017	2.018	2.016	2.017	2.018	Promedio
a. Ratio de Liquidez	AC	28.000.892.434	23.945.214.315	23.510.239.192				
	PC	166.225.240	335.898.883	65.143.498	168,45	71,29	360,90	200,21
b. Endeudamiento	PT	166.225.240	335.898.883	65.143.498				
	AT	34.354.734.357	30.275.865.271	29.833.613.699	0	0,01	0	0,01
c. Rentabilidad de Capiltal Invertido	UN	4.551.890.844	422.437.278	3.811.458.913				
	CA	22.500.000.000	22.500.000.000	22.500.000.000	20,68	1,88	16,94	13,16

Elizabeth Loreta Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

INFORME DE EVALUACION N° 07/2020

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N°01/2020. Adquisición de Cubiertas ID N°382554

Dictamen Complementario

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Requisitos Mínimos	**JGómez SRL**
Presentar declaración Jurada de poseer stock para reposición de bienes entregados que tengan algún tipo de fallas, estas deben ser de la misma característica del bien provisto para su reposición.	CUMPLE
Podrá presentar como mínimo 5 (cinco) copia de contratos o facturas emitidas dentro de los años 2017-2018-2019 tanto con Instituciones públicas o privadas con sus respectivas recepciones. Con el fin de que acrediten la capacidad de la empresa en cuanto al cumplimiento en tiempo y forma de los mismos. La sumatoria de montos deberá ser equivalente como mínima al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta	CUMPLE

CONCLUSION

Que, la oferta calificada de la empresa **JGomez SRL**, representante legal Héctor Jaime Gómez Rolón, CUMPLE con todos los requisitos sustanciales y formales es la del Oferente que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/2020, el que previene que la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC,
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo,

Este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por a la empresa JGOMEZ S.R.L. cuya oferta asciende la suma de Gs.29.352.000 (veinte y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 24 de abril del 2020, siendo las 10:00 hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 -3